

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Complutense de Madrid		Facultad de Comercio y Turismo	28026730
		Facultad de Geografía e Historia	28027746
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Planificación y Gestión de Destinos Turísticos	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Planificación y Gestión de Destinos Turísticos por la Universidad Complutense de Madrid			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
María Luisa Lucía Mulas		Vicerrectora de Estudios	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		02609834R	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
María Luisa Lucía Mulas		Vicerrectora de Estudios	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		02609834R	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
M. Francisca Blasco López		Decana	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		25664799L	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Avenida de Séneca, 2 Rectorado		28040	Madrid
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
eeesiem@ucm.es		Madrid	913941878
			FAX
			913941440



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 5 de diciembre de 2019
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Planificación y Gestión de Destinos Turísticos por la Universidad Complutense de Madrid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Viajes, turismo y ocio	Ciencias sociales y del comportamiento	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Fundación para el Conocimiento Madrimasd				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Complutense de Madrid				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
010		Universidad Complutense de Madrid		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	45	9
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Complutense de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28026730	Facultad de Comercio y Turismo
28027746	Facultad de Geografía e Historia

1.3.2. Facultad de Geografía e Historia

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		



PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN		SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
0		0	
TIEMPO COMPLETO			
		ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	36.0	60.0	
RESTO DE AÑOS	36.0	60.0	
TIEMPO PARCIAL			
		ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	18.0	35.0	
RESTO DE AÑOS	18.0	35.0	
NORMAS DE PERMANENCIA			
http://www.ucm.es/normativa			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

1.3.2. Facultad de Comercio y Turismo

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN		SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
40		40
TIEMPO COMPLETO		
		ECTS MATRÍCULA MÍNIMA
		ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	36.0	60.0
RESTO DE AÑOS	36.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
		ECTS MATRÍCULA MÍNIMA
		ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	18.0	35.0
RESTO DE AÑOS	18.0	35.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.ucm.es/permanencia-en-la-universidad		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Desarrollo de las capacidades analíticas, interpretativas y propositivas que permitan al alumno elaborar diagnósticos y propuestas de intervención para la correcta planificación de la actividad turística a nivel territorial
CG2 - Adquisición de habilidades que permitan al alumno desenvolverse en la dinámica de trabajo de las entidades de gestión pública del turismo (organización administrativa, gestión de recursos humanos, gestión de proyectos)
CG3 - Adquisición de habilidades relacionadas con el manejo de instrumentos (técnicas y metodologías) para la planificación y gestión de destinos turísticos
CG4 - Desarrollo de habilidades para la interpretación de tendencias y el posicionamiento del destino turístico ante contextos de cambio rápido y/o constante
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Compromiso ético y responsable con la sociedad
CT2 - Iniciativa y espíritu emprendedor
CT3 - Capacidad de trabajo en equipo
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE2 - Formular planes territoriales y sectoriales en diferentes contextos socio-espaciales con propuestas estratégicas de desarrollo basadas en la vocación turística del territorio
CE1 - Capacidad analítica para la caracterización y valoración de los territorios turísticos, como apoyo a la toma de decisiones y a la gestión propiamente dicha
CE3 - Habilidad directiva para el gobierno de iniciativas de desarrollo turístico, incorporando y coordinando a los agentes territoriales
CE4 - Extraer información relevante que permita catalogar un destino turístico, identificando los diferentes actores y las potencialidades del territorio
CE5 - Manejar instrumentos legales, políticos y económicos para la planificación y gestión de destinos turísticos
CE6 - Uso de plataformas tecnológicas para la comercialización de productos de actividad turística y la gestión de destinos turísticos inteligentes
CE7 - Manejar los recursos y el capital territorial para el diseño y la estructuración de productos turísticos territoriales
CE8 - Desarrollar campañas de marketing para posicionar un destino turístico en el mercado y hacer sostenible el desarrollo del turismo
CE9 - Detectar y gestionar la complejidad de los destinos y los productos turísticos
CE10 - Implementar proyectos técnicos mediante la gestión y dirección de equipos humanos en el ámbito de la Administración Pública
CE11 - Habilidad directiva para el gobierno de iniciativas de desarrollo turístico



CE12 - Manejar criterios de viabilidad económica y gobernanza social para la propuesta de iniciativas empresariales en destinos turísticos
CE13 - Aplicar metodologías para la gestión de la calidad en empresas turísticas
CE14 - Manejar modelos de gestión de la calidad medioambiental en el desarrollo de servicios vinculados al sector turístico
CE15 - Identificar las nuevas tendencias en el turismo y adaptarse a los nuevos escenarios aplicando sistemas de seguimiento de los proyectos turísticos
CE16 - Diseñar y aplicar indicadores de evaluación y seguimiento

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2.1. Criterios generales

El acceso a la titulación se regirá por las normas legales generales y las propias de la Universidad Complutense de Madrid.

Según el Plan de Internacionalización de la Docencia aprobado en Consejo de Gobierno, de fecha 26 de abril de 2016 (BOUC de 17 de mayo de 2016), el alumnado que desee cursar docencia en inglés deberá acreditar un conocimiento de nivel B2 de acuerdo con el marco Común Europeo de Referencia para lenguas (MCERL), ya sea a través de certificados oficiales, o bien mediante la realización del examen de acreditación oficial CertA-CLES organizado por el CSIM.

Según el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2019 (BOUC de 7 de febrero de 2019), por el que se aprueban los requisitos de lengua española para la admisión a Grado y Máster y competencias lingüísticas/idioma, todos los estudiantes procedentes de países o de sistemas educativos no hispano-hablante deben acreditar un conocimiento del español según el MCERL de nivel B2, en el momento de presentar la solicitud de admisión a MÁSTER.

La Normativa de Admisión a los Estudios de Máster en la Universidad Complutense de Madrid, aprobada en Consejo de Gobierno el 10 de noviembre de 2008, es la siguiente:
<http://www.ucm.es/normativa>

Acceso

Para acceder al Máster Universitario en Planificación y Gestión de Destinos será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español y otros expedidos por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculten en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de Máster.
Asimismo podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad Complutense de que aquéllos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

Admisión.

Los criterios de admisión (perfil de ingreso) son los siguientes por orden de preferencia:

1. Graduados en Turismo.
2. Graduados en Geografía y Ordenación del Territorio.
3. Licenciados en Geografía.
4. Diplomados en Turismo.
5. Otros graduados en Ciencias Sociales y Jurídicas siempre que los alumnos acrediten vinculación con la titulación (ya sea experiencia profesional o cursos específicos de formación).

Los criterios de baremación serán los siguientes:

- ¿ Expediente académico en la titulación de acceso: hasta 500 puntos.
 - ¿ Experiencia profesional previa (relacionada con la materia): hasta 200 puntos.
 - ¿ Conocimientos de idiomas extranjeros acreditados: hasta 100 puntos.
 - ¿ Formación académica complementaria (otras titulaciones oficiales): hasta 100 puntos.
 - ¿ Otra formación (cursos y seminarios relacionados con la materia): hasta 100 puntos.
- TOTAL: 1000 puntos.

El órgano de la universidad encargado de valorar las solicitudes de admisión de acuerdo a los criterios arriba indicados será la ¿Comisión del Master en Planificación y Gestión de Destinos Turísticos¿ que se creará el primer curso académico en que arranquen las enseñanzas del mismo. Dicha comisión concretará con más detalle la forma de aplicar el baremo en el marco del proceso de selección y podrá contar con el apoyo de asesores externos para situaciones específicas.

En relación con la acreditación del nivel de lengua española para la admisión, se puede optar por una de las siguientes alternativas:

- Presentación del documento que justifique el nivel de español (B2). Serán válidos los emitidos por: Instituto Cervantes (DELE o SIELE o centros afiliados), Centro Complutense para la Enseñanza del Español (CCEE), Universidad Internacional Menéndez Pelayo o cualquier otro organismo que autorice la UCM.
- Realización de un examen de nivel en el Centro Complutense para la Enseñanza del Español (CCEE) que se celebrará en sus convocatorias anuales en la sede que se fije.



Los estudiantes que soliciten la admisión al Máster y deban acreditar el conocimiento del español, serán admitidos con carácter condicional, debiendo acreditar el cumplimiento de alguno de los dos requisitos anteriores, en los plazos que establezca la Universidad.

Estarán exentos de este requisito quienes acrediten la nacionalidad española, o procedan de países o sistemas educativos hispano-hablantes, o hayan realizado sus estudios previos en español, o aquellos estudiantes que cursen sus grados/másteres totalmente en lengua inglesa, salvo requerimientos específicos en titulaciones concretas, que quedarán expresados en sus guías docentes una vez aprobados en el órgano competente.

4.2.2 Criterios Específicos

Los alumnos de habla no hispana deberán acreditar un nivel C1 de conocimiento del idioma castellano.

Este nivel se presupone para estudiantes procedentes de países donde el castellano sea lengua oficial. En caso contrario, el estudiante deberá acreditar un nivel C1 como mínimo mediante certificado expedido por alguno de estos organismos: Instituto Cervantes, Centro Complutense para la Enseñanza del Español (CCEE) o Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP).

A aquellos estudiantes que no estén en posesión de un certificado con las anteriores características, se les dará la posibilidad de realizar un examen del CCEE, en lugar y fecha que se harán públicas con suficiente antelación en la página web de la Facultad. Estos estudiantes serán admitidos si demuestran, mediante ese examen, tener un nivel C1 como mínimo.

Para la acreditación del nivel C1, el estudiante deberá, además de aportar la documentación requerida, autorizar explícitamente a la Universidad Complutense de Madrid, a verificar la autenticidad de los documentos entregados. Para ello se facilitará a los estudiantes el modelo de autorización a cumplir.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

- La Universidad pone a disposición de los estudiantes jornadas de bienvenida antes del comienzo del curso académico, destinadas a la familiarización de los estudiantes tanto con el programa en sí, como con el espacio físico en el que éste se desarrolla (aulas, bibliotecas, etc.).
- Igualmente en las páginas Web de la Universidad se encontrará toda la información sobre el Máster. En concreto, el Máster dispondrá de una página Web en la que se recogerá toda la información necesaria referente al proceso de solicitud y admisiones, preinscripción y matrícula, estructura, tutores, profesorado, Comisión del Máster, programas, horarios, calendarios de exámenes, incluyendo también las direcciones de correo electrónico y teléfonos de contacto pertinentes.
- El Centro dispone de una serie de mecanismos que garantizan la acogida y orientación de los/as alumnos/as una vez se han matriculado. El objetivo de estos mecanismos es facilitar la adaptación de los/as nuevos/as alumnos/as a su nuevo ámbito de estudio de una forma natural y en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta el cambio que siempre supone para un/a alumno/a que cambia, en primer lugar, de nivel en su trayectoria académica y, en segundo lugar, posiblemente de Centro de enseñanza.
- Por este motivo, el Centro vela porque los mecanismos de apoyo y orientación estén a disposición de los/as alumnos/as de forma notoria cuando comiencen sus estudios en el Centro. Las medidas de acogida y seguimiento son las siguientes:
- Una Oficina de Apoyo y Orientación (OAO).
- Una charla de presentación del Centro y de la titulación a cargo del equipo directivo el primer día del Curso, incluyendo información sobre procedimientos administrativos y persona responsables
- Una vez avanzado el curso se imparte una segunda charla sobre las prácticas externas y el TFM
- El/la coordinador/a del Máster ejercerá las labores de tutoría para todos los alumnos del Máster a lo largo de su vida académica en el Centro, estará en permanente contacto con los/as alumnos/as para aclarar cualquier duda y resolver los problemas que puedan surgir y orientar al alumno/a en aquellos temas que lo precisen. Para ello, tendrá horario en el que atenderá los problemas que puedan surgir durante el desarrollo del master.
- Todos los profesores del master tendrán obligatoriamente un horario de atención al alumno, que deberá hacerse público.
- El Campus Virtual permitirá atender y solventar, de una manera rápida, los problemas que los distintos grupos vayan planteando en los foros abiertos a tal efecto.
- El Centro tiene habilitado un buzón electrónico de sugerencias y quejas, tanto sobre las titulaciones como de carácter administrativo, al que los alumnos pueden dirigirse. Todas son revisadas por el equipo directivo del Centro que evaluará la acción a tomar en cada caso y, en cualquier caso, siempre responde al alumno, si así lo solicita. Por otra parte, las reclamaciones se pueden presentar en las oficinas de registro de la UCM o en el registro electrónico, a través de la instancia general.
- Es necesario complementar estos mecanismos en el caso de aquellos/as alumnos/as que presentan algún tipo de discapacidad. Para ello se ha nombrado la figura del Coordinador/a de Personas con Discapacidad del Centro que se encargará de ponerse en contacto desde el primer día con aquellos/as alumnos/as que presenten discapacidad al objeto de abordar su plena integración en el Centro y ejecutar las oportunas acciones de apoyo que procedan en cada caso en comunicación con el/la Coordinador/a del Máster, con el equipo Directivo del Centro y con la Gerencia.
- De igual manera, los/as deportistas calificados como de alto nivel por el Consejo Superior de Deportes o que cumplan las condiciones establecidas por el Consejo de Universidades tendrán asignado a un/a tutor/a para su orientación y para facilitar la compatibilidad de sus estudios con las exigencias de su actividad deportiva.
- Para estudiantes extranjeros, el centro ha desarrollado programas específicos de socialización que involucran a estudiantes nacionales. Un ejemplo es el programa Buddy para estudiantes chinos, puesto en marcha en la Facultad de Comercio y Turismo desde el curso académico 2011-12. Este programa pretende integrar en la comunidad universitaria a los numerosos estudiantes chinos que cursan estudios en el Centro. Aunque la idea original fue un programa de intercambio de idioma entre los estudiantes españoles y chinos, los mismos estudiantes españoles ampliaron el programa para ayudar a los estudiantes chinos con la matrícula y otros trámites administrativos.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
--------	--------



0	0
<p>El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6.1 que las Universidades deberán elaborar y hacer pública su Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que la Normativa establece, con el objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, dentro y fuera del territorio nacional.</p> <p>Siguiendo este mandato, la Universidad Complutense aprobó su <i>¿REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID¿</i>, publicado en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense de Madrid (BOUC) con fecha 10 de noviembre de 2011. El texto completo puede encontrarse en la dirección web: http://www.ucm.es/normativa</p> <p>Este reglamento tiene en cuenta el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, en el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que modula algunos elementos de la regulación del reconocimiento de créditos.</p> <p>El reconocimiento de créditos supone la aceptación por la UCM de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de la UCM o de otra Universidad, o el proporcionar efectos académicos a actividades que, de acuerdo con la normativa de la UCM, dispongan de carácter formativo para el estudiante. Los créditos reconocidos computarán ¿ en los porcentajes que dependiendo de su origen se establezcan - para la obtención de una titulación de carácter oficial.</p> <p>La Universidad Complutense tiene publicado el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de créditos en Grados y Másteres según el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18 de octubre de 2011 por el que se aprueba la modificación del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos (publicado en el BOUC nº 15 de 15 de noviembre de 2010).</p> <p>El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Máster que se solicite, conforme a los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas superadas entre enseñanzas oficiales de Máster, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas de origen y las previstas en el plan de estudios del título de Máster Universitario para el que se solicite el reconocimiento de créditos.b. Se podrán reconocer créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura, enseñanzas todas ellas anteriores al R.D. 1393/2007, siempre y cuando procedan de asignaturas vinculadas al segundo ciclo de las mismas y atendiendo a la misma adecuación de competencias.c. Se podrán reconocer créditos cursados en enseñanzas oficiales de Doctorado reguladas tanto por el R.D. 1393/2007 como por los anteriores R.D. 185/1985 R.D. 778/1998 y R.D. 56/2005, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario que se quiera cursar.d. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral de análogo nivel y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.e. El Trabajo Fin de Máster no podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias específicas asociadas al título de Máster correspondiente de la UCM. <p>El reconocimiento de créditos no podrá superar el 40% de los créditos correspondientes al título de Máster para el que se solicite el reconocimiento.</p> <p>En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados, de forma explícita, el número y tipo de créditos ECTS que se le reconocen al estudiante, conforme a los contenidos y competencias que queden acreditados, y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante.</p> <p>En el expediente del estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente. Esta calificación será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas de origen conlleven al reconocimiento de una única asignatura de destino. No serán susceptibles de reconocimiento los créditos de asignaturas previamente reconocidas o convalidadas.</p> <p>La transferencia de créditos implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas de Máster de la UCM, seguidas por cada estudiante, se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas ofi-</p>	



ciales cursadas con anterioridad, en la UCM u otra Universidad, cuando esos estudios no hayan conducido a la obtención de un título oficial. No se incluirán entre estos créditos los que hayan sido objeto de reconocimiento.

La transferencia de créditos se realizará consignando el número de créditos y la calificación obtenida en las asignaturas superadas en otros estudios universitarios oficiales no finalizados.

En ningún caso los créditos objeto de transferencia computarán a efectos de media del expediente académico. La transferencia de créditos será otorgada por la Secretaría General de la Universidad a la vista de la documentación aportada por el estudiante y se incorporará a su expediente académico.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por el Decano/a o Director/a del Centro al que se encuentren adscritas las enseñanzas de Máster, para las que se solicita el reconocimiento de créditos, previo informe de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos del Centro.

La Comisión de Estudios de la Universidad velará por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de cada Centro, atenderá las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento y transferencias y validará las tablas de reconocimiento de créditos.

Contra las resoluciones del Decano/a o Director/a del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes.

Los Centros elaborarán tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer con antelación las asignaturas, materias o módulos susceptibles de reconocimiento. Estas tablas serán remitidas a la Comisión de Estudios de la Universidad Complutense al finalizar cada curso académico, debiendo actualizarse periódicamente con los reconocimientos nuevos que se hayan tramitado y aprobado. Cualquier modificación de estas tablas será puesta en conocimiento de la Comisión de Estudios.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

Reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán, a efectos de la obtención del título, siempre y cuando dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. Para ello, se aplicará la Normativa

- 1) La parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento será la asignatura Prácticas Externas por experiencia laboral demostrada.
- 2) La experiencia profesional y laboral deberá acreditarse con certificados y la vida laboral, estableciéndose un mínimo de 12 meses (equivalente a tiempo completo) para cada 6 ECTS.
- 3) La experiencia profesional podrá ser reconocida siempre que tenga relación con alguna de las siguientes competencias básicas: CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10 o con alguna de las competencias generales de la titulación.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

NO PROCEDE



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Asistencia y participación activa en clase		
Trabajo guiado		
Trabajo autónomo del/la alumno/a		
Trabajo grupal del/la alumno/a		
Trabajos de campo		
Sesiones Taller		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Clases dialogadas		
Trabajos individuales		
Trabajos en grupo		
Prácticas con uso de herramientas informáticas		
Presentación de casos		
Presentación guiada y conocimiento sobre el terreno de casos		
Talleres dirigidos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Pruebas orales y/o escritas		
Presentaciones en clase		
Trabajos e informes		
Participación en clase		
Informe de la empresa		
Elaboración de Memoria sobre la actividad		
Entrevista personalizada		
5.5 NIVEL 1: PLANIFICACIÓN AVANZADA DEL DESTINO TURÍSTICO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: MERCADOS Y DESARROLLO TERRITORIAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Comprender el alcance del concepto <i>¿destino turístico¿</i> e identificar los principales en relación con las diferentes tipologías existentes Conocer los principales enfoques de la planificación aplicada a los destinos turísticos, identificando actores y tipos de planes. Identificar qué factores contextuales, estructurales e institucionales condicionan las posibilidades de actuación para el desarrollo de los destinos turísticos. Concretar los factores que configuran un destino turístico, identificando los diferentes actores y las potencialidades del territorio. Evaluar las funciones lideradas por diferentes políticas turísticas y proponer líneas de mejora. Diseñar una estrategia para un destino turístico formulando programas concretos de intervención. Diseñar productos turísticos teniendo en cuenta sus finalidades, oferta, posicionamiento, contexto territorial, etc. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><u>Conceptualización y Tipología de los Destinos Turísticos.</u> El concepto de destino turístico. Evolución, agentes, indicadores. Principales tipologías funcionales de destinos turísticos. Diversidad geográfica de los destinos turísticos.</p> <p><u>Planificación del destino turístico.</u> Enfoques, actores, objetivos, escalas de planificación. Metodología general de planificación. Seguimiento y evaluación de la planificación.</p> <p><u>Factores y políticas para el desarrollo turístico.</u> Política turística y estrategia de destino. Políticas no turísticas con incidencia en el desarrollo de los destinos. Programas de oferta y demanda. Auditoría de destinos turísticos.</p> <p><u>El producto turístico: conceptualización estructura y diseño.</u> La definición de producto turístico. La transformación de recurso a producto turístico. Diseño integral de productos turísticos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
NO PROCEDE		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Desarrollo de las capacidades analíticas, interpretativas y propositivas que permitan al alumno elaborar diagnósticos y propuestas de intervención para la correcta planificación de la actividad turística a nivel territorial		
CG2 - Adquisición de habilidades que permitan al alumno desenvolverse en la dinámica de trabajo de las entidades de gestión pública del turismo (organización administrativa, gestión de recursos humanos, gestión de proyectos)		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Compromiso ético y responsable con la sociedad		
CT2 - Iniciativa y espíritu emprendedor		



CT3 - Capacidad de trabajo en equipo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Formular planes territoriales y sectoriales en diferentes contextos socio-espaciales con propuestas estratégicas de desarrollo basadas en la vocación turística del territorio		
CE1 - Capacidad analítica para la caracterización y valoración de los territorios turísticos, como apoyo a la toma de decisiones y a la gestión propiamente dicha		
CE3 - Habilidad directiva para el gobierno de iniciativas de desarrollo turístico, incorporando y coordinando a los agentes territoriales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia y participación activa en clase	80	100
Trabajo guiado	16	100
Trabajo autónomo del/la alumno/a	90	0
Trabajo grupal del/la alumno/a	90	0
Trabajos de campo	16	100
Sesiones Taller	8	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Clases dialogadas		
Trabajos individuales		
Trabajos en grupo		
Presentación de casos		
Presentación guiada y conocimiento sobre el terreno de casos		
Talleres dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas orales y/o escritas	0.0	50.0
Presentaciones en clase	0.0	30.0
Trabajos e informes	0.0	50.0
Participación en clase	0.0	10.0
NIVEL 2: INSTRUMENTOS Y TECNOLOGÍA PARA LA PLANIFICACIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los planteamientos básicos de trabajo de las ciudades inteligentes y su aplicación en el ámbito de la gestión de destinos. • Identificar las posibilidades que ofrecen los nuevos entornos tecnológicos como fuente de datos para análisis del comportamiento de los turistas. • Diseñar estrategias de comunicación turística basadas en las TICs. • Conocer el funcionamiento de las Administraciones competentes en materia de planificación de destinos turísticos y de los sistemas de resolución de los conflictos ante el entrecruzamiento de competencias generales y sectoriales de las diferentes Administraciones. • Conocer e identificar las fuentes del derecho de las que emanan los instrumentos de planificación de destinos. • Capacidad de integrar los instrumentos legables con otros instrumentos generales y sectoriales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><u>Sistemas de información tecnológicas del destino turístico.</u> Aproximación general a las TIC y los destinos inteligentes. Herramientas WEB 2.0 Redes sociales y comunicación turística. Apps y turismo. Nuevos escenarios.</p> <p><u>Entorno legal de la planificación turística</u> Competencias legislativas en materia de turismo. Ordenamiento jurídico de la actividad turística: legislación turística y legislación con incidencia en el ámbito turístico. Instrumentos de planificación turística.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
NO PROCEDE		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Desarrollo de las capacidades analíticas, interpretativas y propositivas que permitan al alumno elaborar diagnósticos y propuestas de intervención para la correcta planificación de la actividad turística a nivel territorial		
CG2 - Adquisición de habilidades que permitan al alumno desenvolverse en la dinámica de trabajo de las entidades de gestión pública del turismo (organización administrativa, gestión de recursos humanos, gestión de proyectos)		
CG3 - Adquisición de habilidades relacionadas con el manejo de instrumentos (técnicas y metodologías) para la planificación y gestión de destinos turísticos		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Compromiso ético y responsable con la sociedad		
CT2 - Iniciativa y espíritu emprendedor		
CT3 - Capacidad de trabajo en equipo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Extraer información relevante que permita catalogar un destino turístico, identificando los diferentes actores y las potencialidades del territorio		



CE5 - Manejar instrumentos legales, políticos y económicos para la planificación y gestión de destinos turísticos		
CE6 - Uso de plataformas tecnológicas para la comercialización de productos de actividad turística y la gestión de destinos turísticos inteligentes		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia y participación activa en clase	45	100
Trabajo guiado	15	100
Trabajo autónomo del/la alumno/a	45	0
Trabajo grupal del/la alumno/a	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Clases dialogadas		
Trabajos individuales		
Trabajos en grupo		
Prácticas con uso de herramientas informáticas		
Presentación de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas orales y/o escritas	0.0	50.0
Presentaciones en clase	0.0	30.0
Trabajos e informes	0.0	50.0
Participación en clase	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: SISTEMAS DE GESTIÓN AVANZADA DEL DESTINO TURÍSTICO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: POSICIONAMIENTO Y GESTION SOSTENIBLE DE DESTINOS TURÍSTICOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		



5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer el concepto de posicionamiento y su carácter estratégico.
- Saber identificar los distintos tipos de posicionamiento.
- Saber construir mapas de posicionamiento.
- Poder diseñar un programa de comunicación e implementarlo.
- Conocer las nuevas formas de comunicación a la vanguardia.
- Entender el funcionamiento de áreas rurales y espacios naturales protegidos como espacios turísticos identificando atractivos e impactos de la actividad turística.
- Elaborar estrategias y diseñar planes de desarrollo turístico para los espacios rurales y naturales, de acuerdo a las características de cada destino.
- Manejar los recursos para la gestión turística, el diseño y estructuración de productos turísticos de base natural y/o rural.
- Entender el funcionamiento de la ciudad como destino turístico, mezcla de modalidades, actividades y experiencias.
- Elaborar planes básicos para el desarrollo turístico urbano.
- Planificar recursos para la gestión turística de la ciudad así como el diseño y desarrollo de productos turísticos de base urbana.
- Conocer el planteamiento y funcionamiento de los sistemas de certificación de calidad turística por sectores y a nivel global del destino.
- Comprender la evolución de la gestión de la calidad en las organizaciones; adquirir una visión amplia de las distintas herramientas y metodologías para la gestión de la calidad en empresas turísticas: calidad total, normas ISO, modelo EFQM, etc.; familiarizarse con los modelos de gestión de la calidad en los servicios aplicados al sector turístico y la calidad medioambiental.
- Dotar al alumno de una visión global que le permita entender la importancia de la gestión sostenible de los destinos turísticos y los fundamentos de su explotación comercial exitosa y respetuosa con el medio ambiente.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Posicionamiento y comunicación integrada de destinos turísticos.

Concepto de Posicionamiento..

Carácter estratégico del posicionamiento.

Tipologías de posicionamiento.

Tipos de Comunicación. Programa de Comunicación integrada e implementación del programa de comunicación.

Gestión y desarrollo del turismo en áreas naturales y rurales.

Gestión de las áreas naturales como recurso turístico.

El turismo en ENP.

Gestión turística y desarrollo de productos en el medio rural.

Desarrollo turístico en áreas rurales: gobernanza y evaluación de impactos

Gestión y desarrollo del turismo urbano y cultural.

La ciudad como destino turístico.

Planificación del turismo en las ciudades.

Turismo cultural y ciudad.

Gestión turística y desarrollo de productos culturales.

Gestión y desarrollo del turismo en destinos litorales y áreas costeras.

Turismo litoral y planeamiento urbano.

Producción y dinamización de espacios turísticos litorales. Gestión y gobernanza de destinos turísticos costeros.

Sistemas de gestión de calidad de destinos turísticos.

Herramientas de gestión de calidad y modelo de gestión de calidad total.

Calidad por sectores y calidad global del destino.

El SICTED y otros sistemas de certificación de calidad del destino turístico.

Gestión sostenible de destinos turísticos

Desarrollo Sostenible del Turismo.

Instrumentos de evaluación de la sostenibilidad ambiental de los destinos turísticos.

Etapas en la gestión organizativa del destino turístico sostenible.

Promoción de una nueva cultura del consumo turístico.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

NO PROCEDE

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Adquisición de habilidades que permitan al alumno desenvolverse en la dinámica de trabajo de las entidades de gestión pública del turismo (organización administrativa, gestión de recursos humanos, gestión de proyectos)

CG3 - Adquisición de habilidades relacionadas con el manejo de instrumentos (técnicas y metodologías) para la planificación y gestión de destinos turísticos

CG4 - Desarrollo de habilidades para la interpretación de tendencias y el posicionamiento del destino turístico ante contextos de cambio rápido y/o constante

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios



CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Compromiso ético y responsable con la sociedad		
CT2 - Iniciativa y espíritu emprendedor		
CT3 - Capacidad de trabajo en equipo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE7 - Manejar los recursos y el capital territorial para el diseño y la estructuración de productos turísticos territoriales		
CE8 - Desarrollar campañas de marketing para posicionar un destino turístico en el mercado y hacer sostenible el desarrollo del turismo		
CE9 - Detectar y gestionar la complejidad de los destinos y los productos turísticos		
CE10 - Implementar proyectos técnicos mediante la gestión y dirección de equipos humanos en el ámbito de la Administración Pública		
CE11 - Habilidad directiva para el gobierno de iniciativas de desarrollo turístico		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia y participación activa en clase	120	100
Trabajo guiado	36	100
Trabajo autónomo del/la alumno/a	135	0
Trabajo grupal del/la alumno/a	135	0
Trabajos de campo	16	100
Sesiones Taller	8	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Clases dialogadas		
Trabajos individuales		
Trabajos en grupo		
Prácticas con uso de herramientas informáticas		
Presentación de casos		
Presentación guiada y conocimiento sobre el terreno de casos		
Talleres dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas orales y/o escritas	0.0	50.0
Presentaciones en clase	0.0	30.0
Trabajos e informes	0.0	50.0
Participación en clase	0.0	10.0
NIVEL 2: GESTIÓN AVANZADA Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS TURÍSTICOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Identificar la existencia de acciones de coordinación, cooperación o participación en la gestión de destinos concretos. Analizar la realidad turística de un destino y elegir entre diferentes diseños institucionales el más apropiado para dicha realidad turística. Proponer alternativas a los principales problemas de gestión de las organizaciones de gestión de destinos. Desarrollo de capacidad de planificación, organización, ejecución, comunicación y control de todos los procesos ligados a la administración de personal. Adquisición de los conocimientos necesarios para establecer las políticas de selección, contratación y formación de la empresa turística con el objetivo de conseguir una gestión óptima del talento. Desarrollar las competencias necesarias en la dirección de equipos 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><u>Implantación de la estrategia del destino turístico: la gestión y seguimiento de proyectos.</u></p> <p><u>Dirección y Organización del destino turístico: DMO.</u> Gobernanza turística y redes de actores a distintas escalas. Organizaciones de gestión de destinos. Tipología y funcionalidades.</p> <p><u>Dirección de equipos humanos.</u> Organización y diseño. Organización y diseño de puestos de trabajo, Planificación de los recursos humanos. Gestión de Recursos Humanos en el sector turístico: Políticas y prácticas. Proceso de selección y socialización, formación y desarrollo, carrera profesional, evaluación, retribución.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
NO PROCEDE		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Adquisición de habilidades que permitan al alumno desenvolverse en la dinámica de trabajo de las entidades de gestión pública del turismo (organización administrativa, gestión de recursos humanos, gestión de proyectos)		
CG3 - Adquisición de habilidades relacionadas con el manejo de instrumentos (técnicas y metodologías) para la planificación y gestión de destinos turísticos		
CG4 - Desarrollo de habilidades para la interpretación de tendencias y el posicionamiento del destino turístico ante contextos de cambio rápido y/o constante		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		



CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Compromiso ético y responsable con la sociedad		
CT2 - Iniciativa y espíritu emprendedor		
CT3 - Capacidad de trabajo en equipo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE12 - Manejar criterios de viabilidad económica y gobernanza social para la propuesta de iniciativas empresariales en destinos turísticos		
CE13 - Aplicar metodologías para la gestión de la calidad en empresas turísticas		
CE14 - Manejar modelos de gestión de la calidad medioambiental en el desarrollo de servicios vinculados al sector turístico		
CE15 - Identificar las nuevas tendencias en el turismo y adaptarse a los nuevos escenarios aplicando sistemas de seguimiento de los proyectos turísticos		
CE16 - Diseñar y aplicar indicadores de evaluación y seguimiento		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia y participación activa en clase	60	100
Trabajo guiado	30	100
Trabajo autónomo del/la alumno/a	67	0
Trabajo grupal del/la alumno/a	68	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Clases dialogadas		
Trabajos individuales		
Trabajos en grupo		
Presentación de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas orales y/o escritas	0.0	50.0
Presentaciones en clase	0.0	30.0
Trabajos e informes	0.0	50.0
Participación en clase	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: PRÁCTICAS EXTERNAS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: PRÁCTICAS EXTERNAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocer el entorno funcional, organización y tecnológico de las entidades y empresas dedicadas a la planificación y gestión de destinos turísticos.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Las prácticas externas son estancias del estudiante en entornos de trabajo fuera de la universidad a fin de adquirir las competencias relacionadas con el ejercicio profesional en instituciones y empresas vinculadas con la planificación y la gestión de destinos turísticos. Los contenidos de cada práctica externa podrán variar en función de la entidad o empresa o de los departamentos donde el/la alumno/a vaya a realizar sus prácticas. Con carácter general, consistirá en la profundización en los conocimientos, capacidades y actitudes que permitan al estudiante desenvolverse en un entorno profesional.</p> <p>La Facultad de Comercio y Turismo, con un Master en Gestión Hotelera en marcha, cuenta con numerosos convenios firmados con empresas del sector. No obstante, dado la naturaleza del Master de Planificación y Gestión de Destinos Turísticos se firmarán otros convenios con instituciones públicas de ámbito locales y/o regional responsables de la planificación y gestión turística del destino, así como con empresas consultoras especializadas en la realización de proyectos de planificación turística.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Desarrollo de las capacidades analíticas, interpretativas y propositivas que permitan al alumno elaborar diagnósticos y propuestas de intervención para la correcta planificación de la actividad turística a nivel territorial		
CG2 - Adquisición de habilidades que permitan al alumno desenvolverse en la dinámica de trabajo de las entidades de gestión pública del turismo (organización administrativa, gestión de recursos humanos, gestión de proyectos)		
CG3 - Adquisición de habilidades relacionadas con el manejo de instrumentos (técnicas y metodologías) para la planificación y gestión de destinos turísticos		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Compromiso ético y responsable con la sociedad		
CT2 - Iniciativa y espíritu emprendedor		
CT3 - Capacidad de trabajo en equipo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Habilidad directiva para el gobierno de iniciativas de desarrollo turístico, incorporando y coordinando a los agentes territoriales		



CE4 - Extraer información relevante que permita catalogar un destino turístico, identificando los diferentes actores y las potencialidades del territorio		
CE5 - Manejar instrumentos legales, políticos y económicos para la planificación y gestión de destinos turísticos		
CE6 - Uso de plataformas tecnológicas para la comercialización de productos de actividad turística y la gestión de destinos turísticos inteligentes		
CE9 - Detectar y gestionar la complejidad de los destinos y los productos turísticos		
CE10 - Implementar proyectos técnicos mediante la gestión y dirección de equipos humanos en el ámbito de la Administración Pública		
CE11 - Habilidad directiva para el gobierno de iniciativas de desarrollo turístico		
CE13 - Aplicar metodologías para la gestión de la calidad en empresas turísticas		
CE16 - Diseñar y aplicar indicadores de evaluación y seguimiento		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo guiado	2	100
Trabajo autónomo del/la alumno/a	74	100
Trabajo grupal del/la alumno/a	74	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe de la empresa	20.0	50.0
Elaboración de Memoria sobre la actividad	50.0	80.0
Entrevista personalizada	20.0	50.0
5.5 NIVEL 1: TRABAJO FIN DE MASTER		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MASTER		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



LISTADO DE ESPECIALIDADES
No existen datos
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
El Trabajo Fin de Máster tiene como finalidad la acreditación de que el estudiante ha adquirido los conocimientos y competencias asociados al título.
5.5.1.3 CONTENIDOS
Los contenidos del TFM dependerán del tema escogido por cada alumno. No obstante podrán estar relacionados con las siguientes materias de referencia: ¿ Temas relevantes relacionados con los procesos de planificación del desarrollo turístico y su impacto económico y territorial. ¿ Propuestas de desarrollo de productos turísticos de base territorial. ¿ Casos reales relacionados con la gestión de la actividad turística en destino.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
Requisitos para matricularse del TFM: El/la alumno/a tiene que estar matriculado de todos los créditos que le resten para finalizar el plan de estudios. Para defender su TFM el/la alumno/a tiene que tener superados todos los créditos docentes de la titulación. La UCM tiene una normativa específica de TFM recogida en el BOUC, nº 15 de 15 de noviembre de 2010. La Facultad de Comercio y Turismo dispone de una normativa específica complementaria a la anterior recogida en: /http://comercioyturismo.ucm.es/master
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Desarrollo de las capacidades analíticas, interpretativas y propositivas que permitan al alumno elaborar diagnósticos y propuestas de intervención para la correcta planificación de la actividad turística a nivel territorial
CG2 - Adquisición de habilidades que permitan al alumno desenvolverse en la dinámica de trabajo de las entidades de gestión pública del turismo (organización administrativa, gestión de recursos humanos, gestión de proyectos)
CG3 - Adquisición de habilidades relacionadas con el manejo de instrumentos (técnicas y metodologías) para la planificación y gestión de destinos turísticos
CG4 - Desarrollo de habilidades para la interpretación de tendencias y el posicionamiento del destino turístico ante contextos de cambio rápido y/o constante
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Compromiso ético y responsable con la sociedad
CT2 - Iniciativa y espíritu emprendedor
CT3 - Capacidad de trabajo en equipo
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE2 - Formular planes territoriales y sectoriales en diferentes contextos socio-espaciales con propuestas estratégicas de desarrollo basadas en la vocación turística del territorio
CE1 - Capacidad analítica para la caracterización y valoración de los territorios turísticos, como apoyo a la toma de decisiones y a la gestión propiamente dicha



CE4 - Extraer información relevante que permita catalogar un destino turístico, identificando los diferentes actores y las potencialidades del territorio		
CE5 - Manejar instrumentos legales, políticos y económicos para la planificación y gestión de destinos turísticos		
CE6 - Uso de plataformas tecnológicas para la comercialización de productos de actividad turística y la gestión de destinos turísticos inteligentes		
CE7 - Manejar los recursos y el capital territorial para el diseño y la estructuración de productos turísticos territoriales		
CE8 - Desarrollar campañas de marketing para posicionar un destino turístico en el mercado y hacer sostenible el desarrollo del turismo		
CE9 - Detectar y gestionar la complejidad de los destinos y los productos turísticos		
CE12 - Manejar criterios de viabilidad económica y gobernanza social para la propuesta de iniciativas empresariales en destinos turísticos		
CE13 - Aplicar metodologías para la gestión de la calidad en empresas turísticas		
CE14 - Manejar modelos de gestión de la calidad medioambiental en el desarrollo de servicios vinculados al sector turístico		
CE15 - Identificar las nuevas tendencias en el turismo y adaptarse a los nuevos escenarios aplicando sistemas de seguimiento de los proyectos turísticos		
CE16 - Diseñar y aplicar indicadores de evaluación y seguimiento		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo guiado	10	100
Trabajo autónomo del/la alumno/a	215	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases dialogadas		
Trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentaciones en clase	0.0	40.0
Trabajos e informes	0.0	90.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Emérito	1.7	100	0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	29.5	5.2	0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Contratado Doctor	12.8	100	0
Universidad Complutense de Madrid	Ayudante Doctor	8.1	100	0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Escuela Universitaria	3.8	24	0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Universidad	28.1	100	0
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Universidad	9.5	100	0
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Escuela Universitaria	2.2	100	0
Universidad Complutense de Madrid	Ayudante	1.2	62.5	0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor colaborador Licenciado	.8	20	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
70	10	80
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>El procedimiento general para valorar el progreso y resultados de los estudiantes se basa en un conjunto de elementos como:</p> <ol style="list-style-type: none"> Indicadores de calidad tanto generales como propios de la UCM Calificaciones de las Prácticas Externas (en su caso) y del Trabajo Fin de Master. Análisis de las calificaciones para detectar problemas específicos: desviaciones relevantes sobre la media o un elevado índice de suspensos por si procede revisar los procedimientos de evaluación de aquellas asignaturas que los presenten. Opinión del profesorado y del alumnado expresada en las encuestas de satisfacción. Encuestas de satisfacción para postgraduados <p>Además se utilizan indicadores de calidad adicionales, propios de la UCM, además de los obligatorios:</p> <ol style="list-style-type: none"> Tasa de rendimiento (% de créditos superados respecto a créditos matriculados). Tasa de éxito (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen). 		



Todos estos aspectos se analizan por dos vías:

1. Por una parte en las reuniones de coordinación del profesorado para revisar aspectos puntuales
2. Por otra estos contenidos forman parte del informe de calidad de la titulación que prepara La Comisión de Calidad que analiza estos datos y emite anualmente las oportunas propuestas de mejora a la Junta de Centro y a los Departamentos implicados en la docencia de la titulación.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://goo.gl/ebm1Yh
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2015
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25664799L	M. Francisca	Blasco	López
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Filipinas, 3	28003	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
fblasco@emp.ucm.es	913946749	913946751	Decana
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02609834R	María Luisa	Lucía	Mulas
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Séneca, 2 Rectorado	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
eesiem@ucm.es	913941878	913941440	Vicerrectora de Estudios
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02609834R	María Luisa	Lucía	Mulas
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Séneca, 2 Rectorado	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
eesiem@ucm.es	913941878	913941440	Vicerrectora de Estudios



Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2. Justificación. 11 noviembre 19.pdf

HASH SHA1 :569ECB33A92122B93D529577CA904935B573DC05

Código CSV :360123759979741286200168

Ver Fichero: 2. Justificación. 11 noviembre 19.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :Anexo 2_Información previa a la Matrícula.pdf

HASH SHA1 :380FD6E62FFDA3F1FB7E0531282BE206BDD2BE3A

Código CSV :160289112341982724753511

Ver Fichero: Anexo 2_Información previa a la Matrícula.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :04_Anexo estructura plan de estudios_DEF.pdf

HASH SHA1 :6AE23029A0ECB45F94F6ECCBE75B22BD6051F7CF

Código CSV :160289056988602384968727

Ver Fichero: 04_Anexo estructura plan de estudios_DEF.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :Anexo 5_Personal_Académico_DEF.pdf

HASH SHA1 :6CAE565A3027CABF0B8C6959E856C9402AB44D8B

Código CSV :160288617764256230081137

Ver Fichero: Anexo 5_Personal_Académico_DEF.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : Anexo 6_Otros_Recursos_Humanos.pdf

HASH SHA1 : E67A13ACE4D4DF3A5D2819F4C61B652A4EA71DB3

Código CSV : 144405592112695439954046

Ver Fichero: Anexo 6_Otros_Recursos_Humanos.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :Anexo 7_Otros_Recursos_Materiales_DEF.pdf

HASH SHA1 :7D37437812D4D51F11B81ABB95DBABCD0EDDCFF2

Código CSV :160288789715074921922558

Ver Fichero: Anexo 7_Otros_Recursos_Materiales_DEF.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :Anexo 8_Valores para indicadores.pdf

HASH SHA1 :FDDD905B4F1950849BCACF3993823B55CAFF439D

Código CSV :145902656911179664241032

Ver Fichero: Anexo 8_Valores para indicadores.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre :Anexo 9_Calendario implantacion.pdf

HASH SHA1 :5F20C7AC5DB66CE592171E7F57FEE91912B0B53F

Código CSV :145901594308327830958385

Ver Fichero: Anexo 9_Calendario implantacion.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Decreto de competencias 19.6.2019.PDF

HASH SHA1 :6DC957F9D88FCC5EE51349522D6514407A66AA2F

Código CSV :356292699577948244145102

Ver Fichero: Decreto de competencias 19.6.2019.PDF



